

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día tres de marzo del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/57/2023 con fecha de recepción veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, los días dieciséis y diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El Juez Licenciado Gerardo Muñoz Martínez y personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 22 de marzo del año 2023, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a

entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **309**, desahogando **108** y difiriendo **201**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **410** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **57** medios de auxilio judicial, y librados **45** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **40** sentencias definitivas y **27** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **14** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós no se recibieron amparos directos y se recibieron **09** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **157** promociones irregulares y fueron abiertos **86** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se

desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **2,753** expedientes, a través de **15** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **822** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **5,985** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Emplazamientos	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	4
Materia Civil	Medios preparatorios de juicio	4

Materia Civil	Juicio Ordinario	3
Materia Civil	Interdicción	2
Materia Civil	Reivindicatorio	2
Materia Civil	Juicio de Desahucio	3
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	6

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **09** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de las funcionarias, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó una queja en contra de diverso órgano jurisdiccional, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

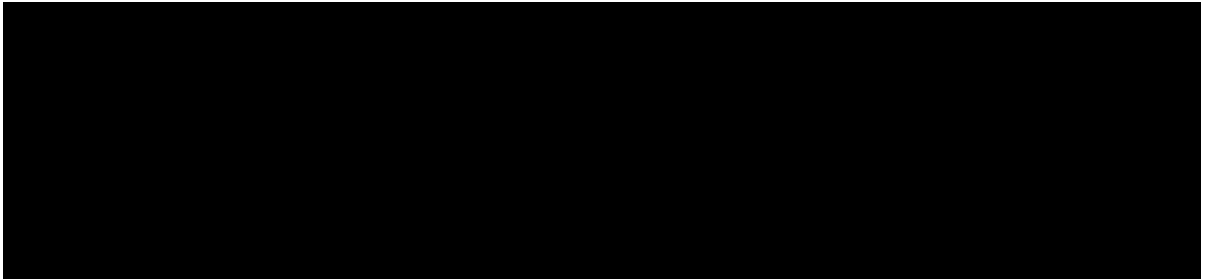
FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Gerardo Muñoz Martínez.	Juez.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Gerardo Muñoz Martínez	Juez
2	Graciela Sánchez Martínez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Nydia Araceli Martínez Castillo	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	María Esther Hernández Franco	Actuaria
5	Nereida Alejandra Muñoz Genera	Actuaria
6	Teresa Belmontes Granados	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Julissa Barrón Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Claudia Verónica Castro Cabello	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Jayra Yasmín Sánchez Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Perla Cecilia Mazuka Villarreal	Secretaria Taquimecanógrafa

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no entregando sobre alguno.



ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el período de la visita.	175	117	17	309
Total de audiencias desahogadas.	70	30	8	108
Total de audiencias diferidas.	105	87	9	201
Total de audiencias canceladas.	0	0	0	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	35%

En este acto se procede a preguntar a las Secretarías de Acuerdo y Trámite, licenciadas Graciela Sánchez Martínez y Nydia Araceli Martínez Castillo, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 175 son causas imputables a las partes, 22 son causas imputables al juzgado, y 04 por otras causas, tales como falta de dictamen de perito o no se traslada al testigo por parte de elementos de seguridad pública.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	482/2015	Pruebas y Alegatos	18	Inasistencia de las partes
2	351/2022	Pruebas y Alegatos	14	Inasistencia de las partes
3	177/2022	Pruebas y Alegatos	11	Inasistencia de las partes
4	293/2022	Confesional	30	Inasistencia de las partes
5	489/2022	Pruebas y Alegatos	20	Inasistencia de codemandados
6	534/2021	Junta de Herederos	18	Inasistencia de las partes
7	281/2022	Confesional	28	Inasistencia de las partes
8	702/2022	Pruebas y Alegatos	15	Inasistencia de las partes
9	844/2022	Confesional	14	Inasistencia de las partes
10	233/2022	Confesional	23	Inasistencia de las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	288/2021	SÍ
2	455/2020	SÍ
3	572/2021	SÍ
4	217/2022	SÍ
5	445/2021	SÍ
6	607/2021	SÍ
7	1477/215	SÍ
8	21/2023	SÍ
9	214/2016	SÍ
10	488/2020	SÍ

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, no encontrando reincidencia alguna.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

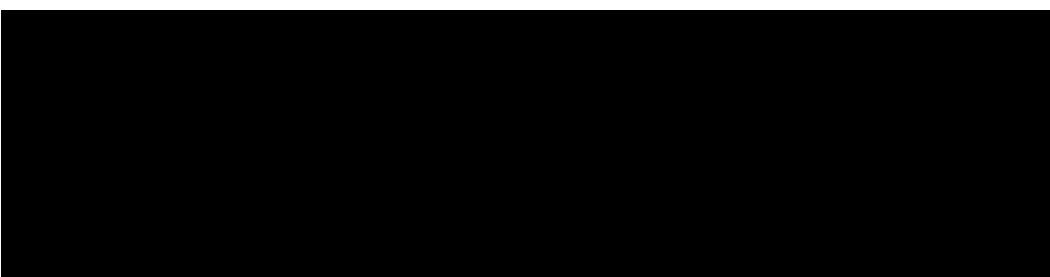
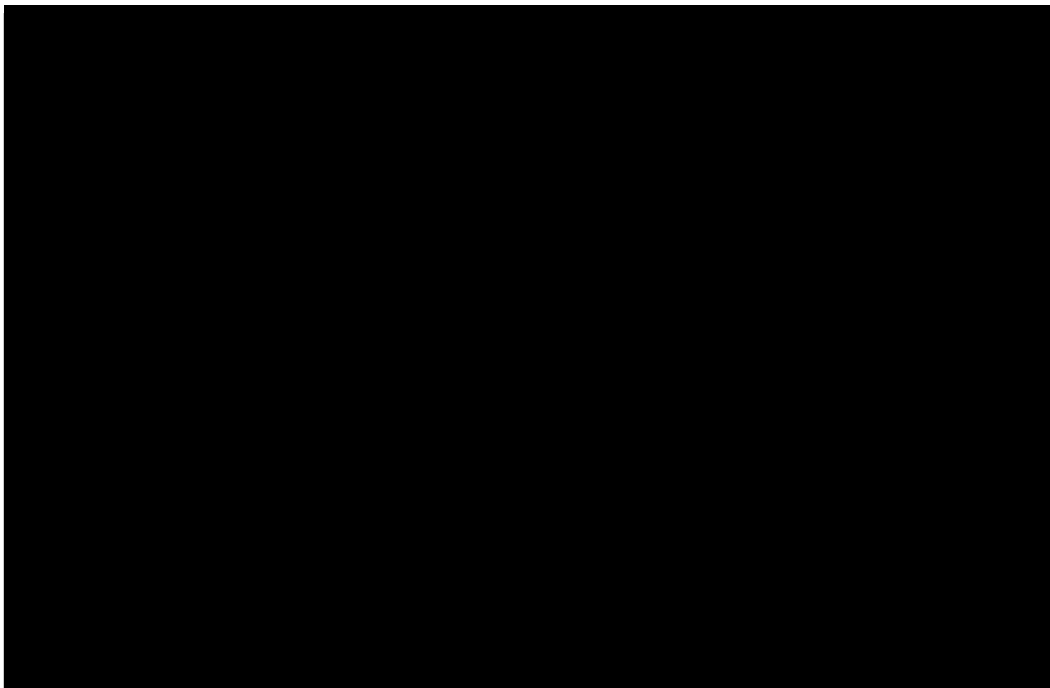
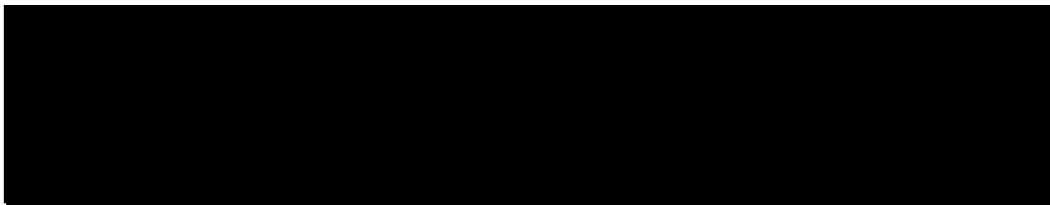
	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Folios de demandas recibidas	114	239	2	355
Folios de exhortos	55		0	55
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	/	/	/	/
Folios cancelados	0	0	0	0
Total de folios recibidos	169	239	2	410

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
09/05/2023	15/05/2023	286	52

De un análisis del libro de registro, se advierte que no está actualizado debidamente.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

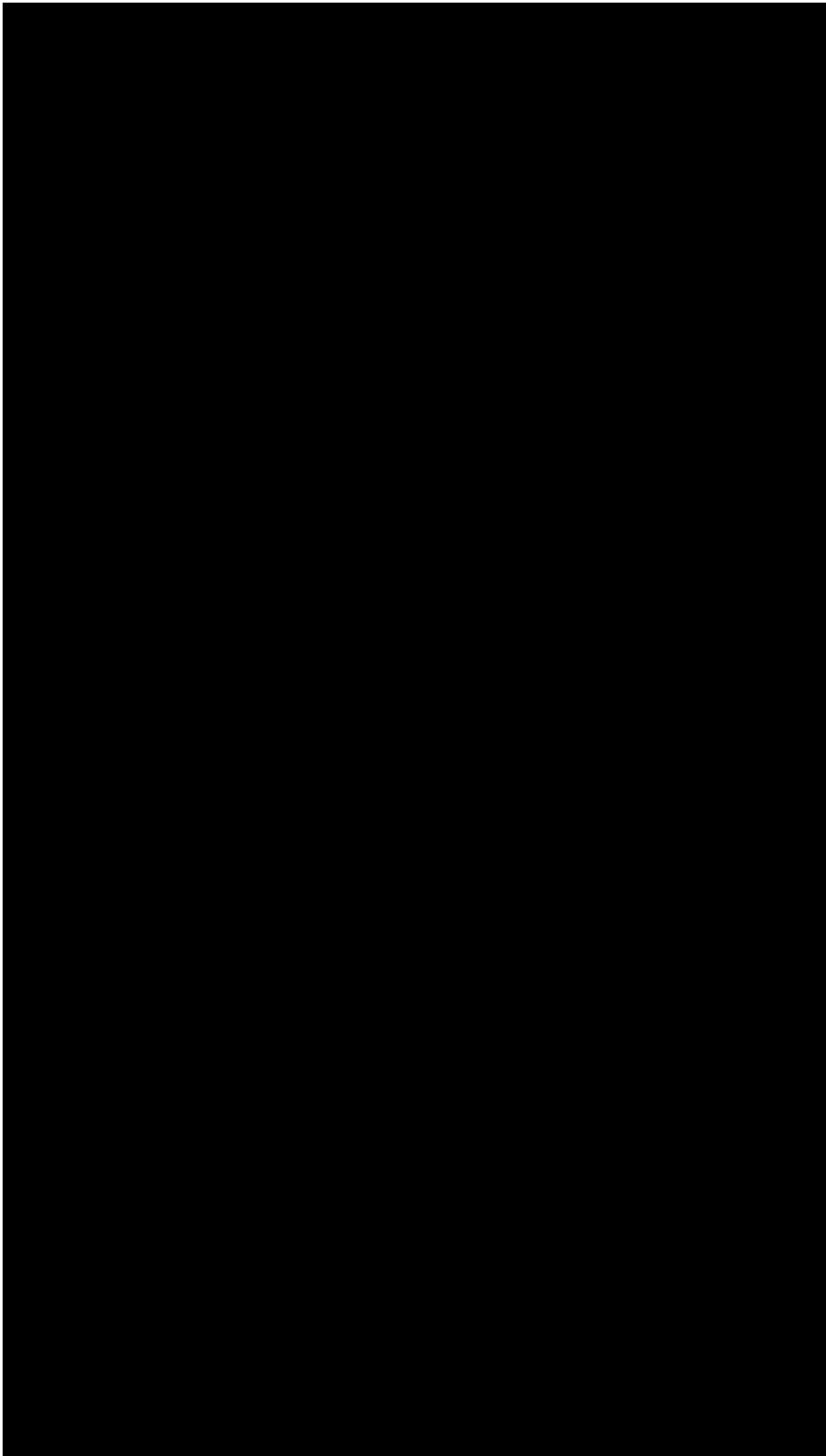
Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
57	57	0

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
45	13



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	21	20	1	42
Total de sentencias dictadas	19	20	1	40
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	19	19	1	39
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	1	0	1
Asuntos devueltos a trámite	2	0	0	2

De las 40 sentencias dictadas, 06 tuvieron prórroga.

De la sentencia definitiva dictada fuera de término, se describe a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	439/2022	Ejecutivo Mercantil	12/09/2022	10/10/2022	10	No

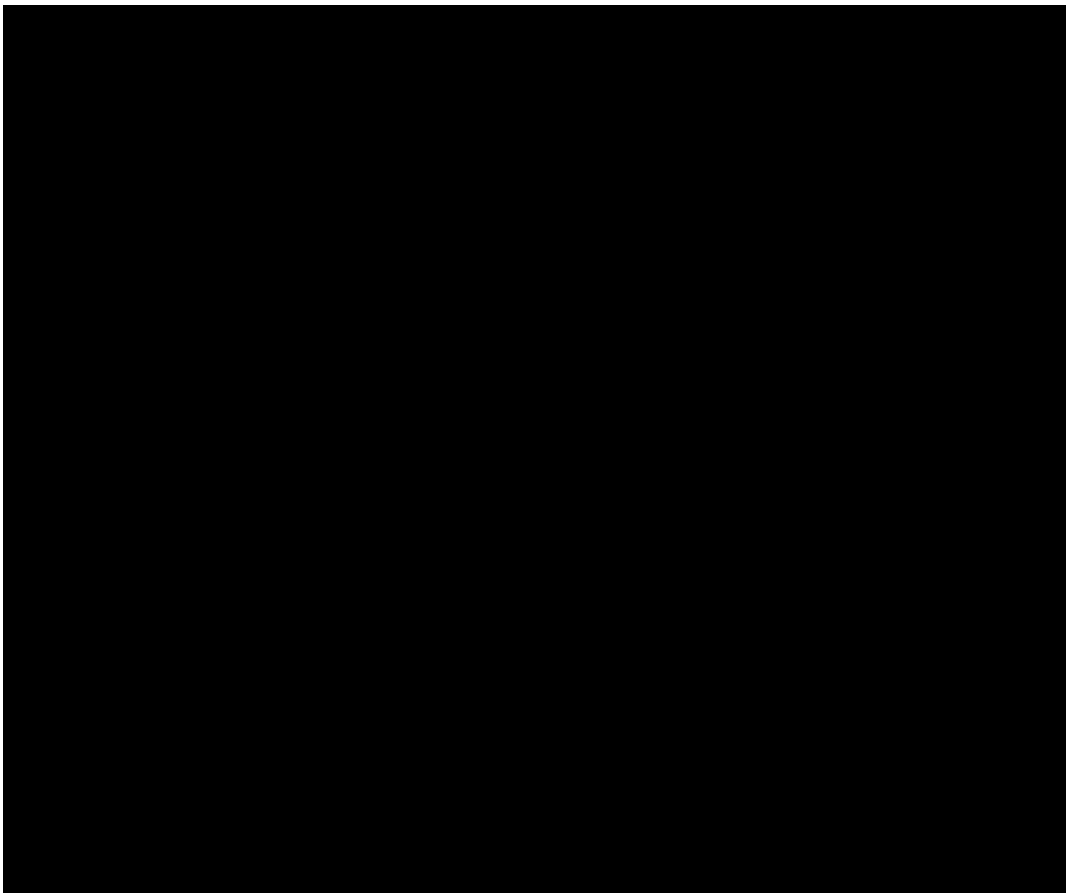
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	13	10	7	30
Total de sentencias dictadas	12	8	7	27
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	11	8	7	26
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1	0	0	1
Asuntos devueltos a trámite	1	2	0	3

De las 27 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	482/2015	Recurso de Reconsideración	09/08/2022	16/08/2022	2	No



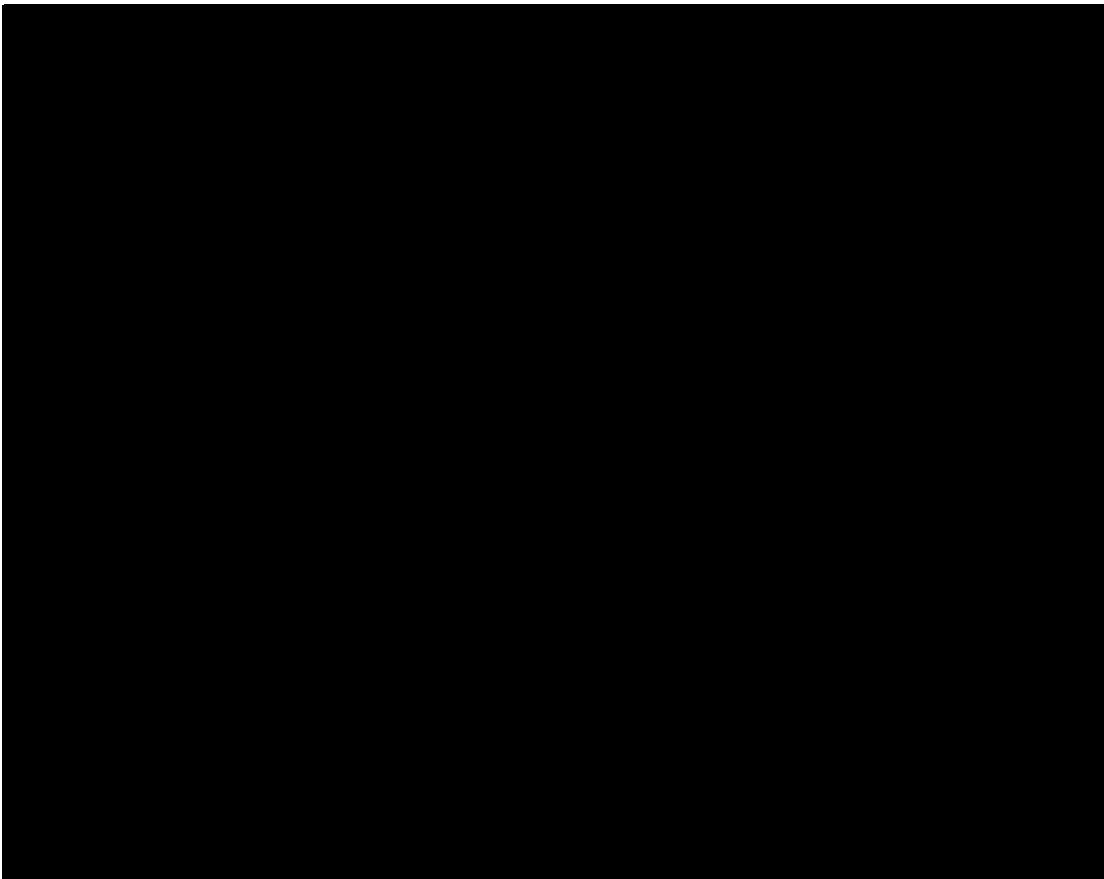
**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	9	0	9
Mercantil	5	0	5
Familiar	0	0	0

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	9	9	0
Tribunal Distrital	5	5	0

Total de Recursos de Reconsideración interpuestos ante el Juzgado	6
Total de Recursos de Revocación interpuestos ante el Juzgado	2

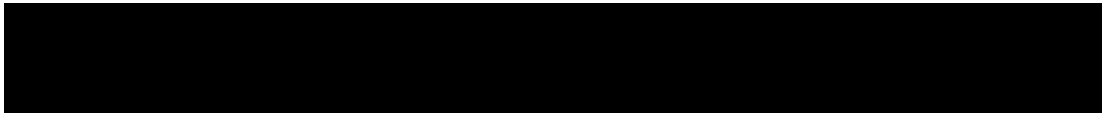


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	9
Amparos concluidos	1
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	1
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	8

Durante el período que se revisa, no se promovieron Amparos Directos.



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	106	34	17	157
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	57	29	0	86

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

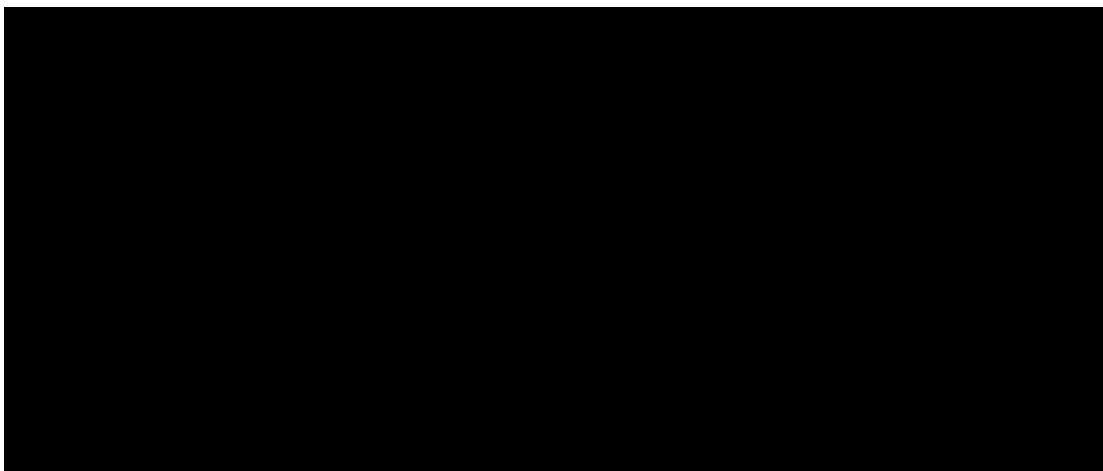
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ordinario Civil	123/2022	12/05/2023	12/05/2023	No es parte	231

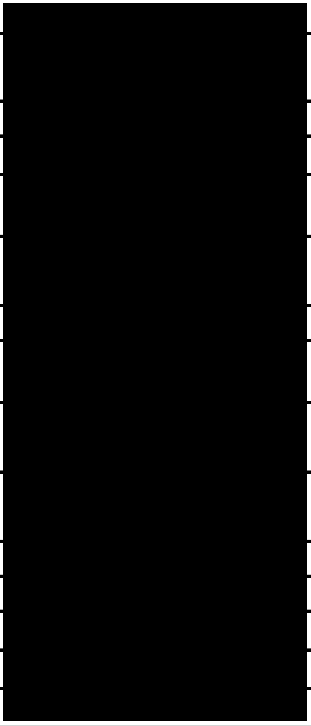
EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

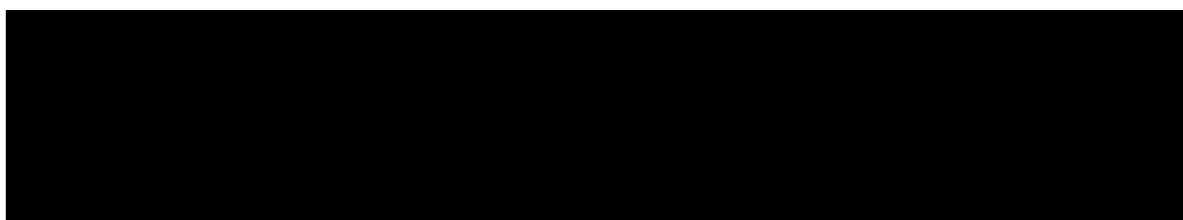
Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
169	25/04/2023	Nombre incorrecto del demandado	229



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial
1	07/07/2022	955/2022	48	
2	05/08/2022	991/2022	74	
3	04/08/2022	1024/2022	24	
4	26/08/2022	1126/2022	43	
5	02/09/2022	1157/2022	122	
6	20/09/2022	1245/2022	137	
7	27/09/2022	1282/2022	158	
8	28/09/2022	1292/2022	124	
9	29/09/2022	1311/2022	155	
10	30/09/2022	1321/2022	731	
11	10/10/2022	1368/2022	474	
12	14/11/2022	1586/2022	139	
13	01/12/2022	1671/2022	258	
14	05/12/2022	1688/2022	216	
15	07/12/2022	1701/2022	50	
TOTAL			2753	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	2,753
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/



**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuaria	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano			Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Total de diligencias actuariales realizadas			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
María Esther Hernández Franco	182	104	88	257	296	26	439	400	114	2	3	0
Nereida Alejandra Muñoz Genera	134	26	72	154	57	32	288	58	104	1	0.5	0

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

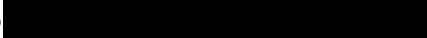
De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

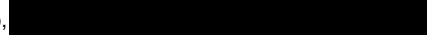
Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	5,511
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

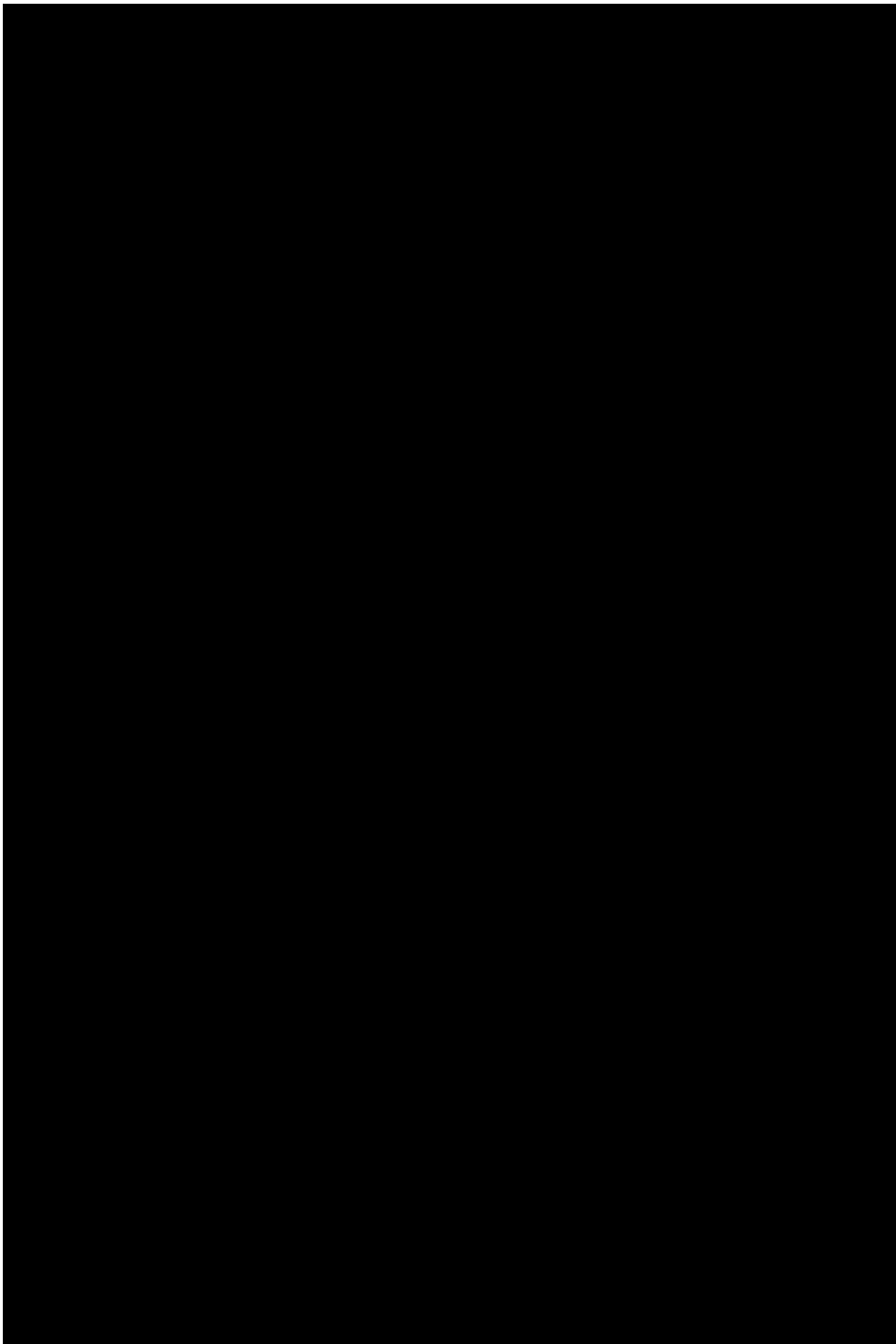
Del análisis del libro 

Total de expedientes facilitados	1,602
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, 

Total de expedientes concluidos	707
---------------------------------	-----



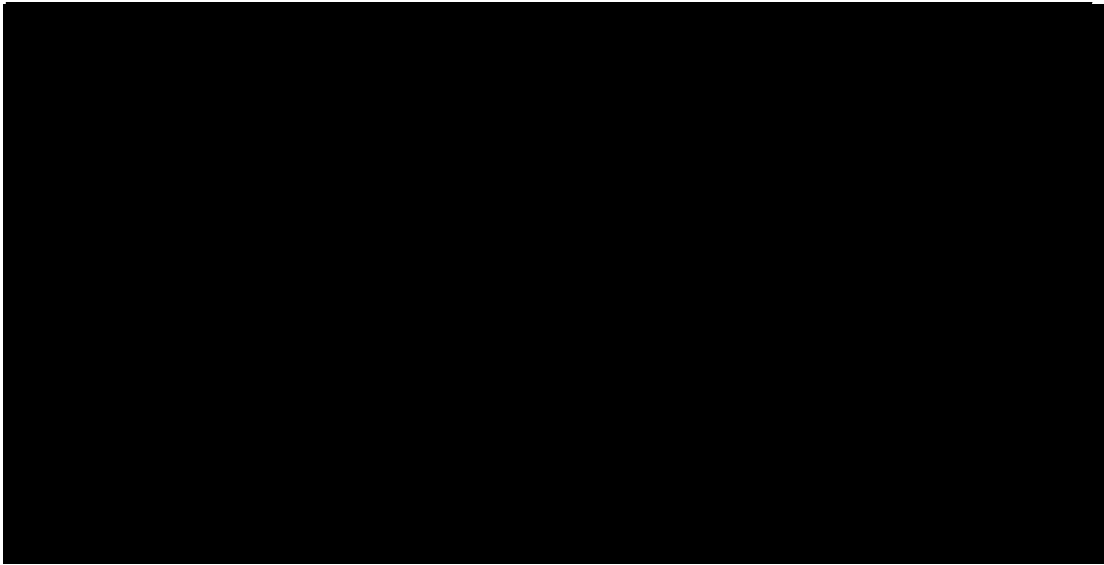
ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,985
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionaria redactora:

	Funcionaria	Total de acuerdos generados
1	Graciela Sánchez Martínez	2,833
2	Nydia Araceli Martínez Castillo	3,152



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	444/2021	19/2022	19/09/2022	10/06/2022	SÍ
2	154/2022	36/2022	20/11/2022	25/04/2022	SÍ
3	607/2021	009/2023	28/02/2023	13/02/2023	SÍ

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	154/2022	SÍ
2	516/2020	SÍ
3	48/2021	SÍ
4	123/2022	SÍ
5	413/2020	SÍ
6	26/2023	SÍ
7	236/2022	SÍ
8	396/2020	SÍ
9	59/2022	SÍ
10	432/2021	SÍ

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 4.0

Juzgado

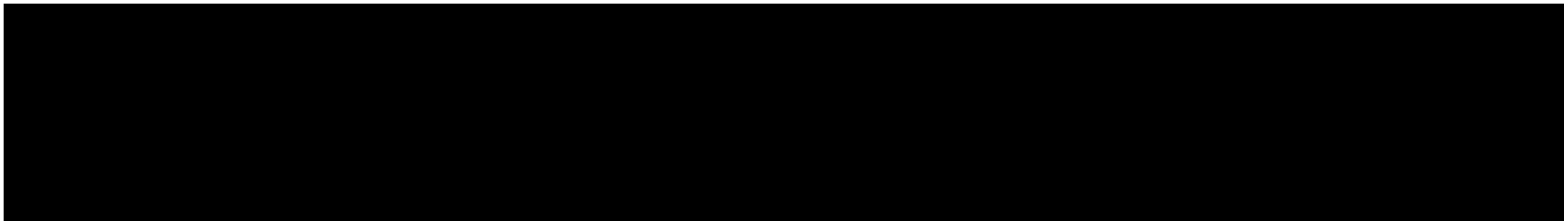
Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	832/2022	6/10/2022	10/10/2022	2	No	0	
2	917/2022	11/11/2022	16/11/2022	3	No	0	
3	944/2022	29/11/2022	5/12/2022	4	No	0	
4	952/2022	2/12/2022	8/12/2022	4	No	0	

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	891/2019	8/10/2019	Admisión	14/10/2019	4	10/12/2022	20/12/2022	5	No	776
2	400/2021	6/8/2021	Admisión	9/8/2021	1	6/12/2022	20/12/2022	9	No	317
3	474/2021	10/9/2021	Admisión	13/9/2021	1	2/9/2022	22/9/2022	11	No	234
4	154/2022	16/3/2022	Admisión	16/3/2022	0	6/9/2022	22/9/2022	11	No	117
5	979/2013	14/11/2013	Admisión	19/11/2013	3	10/11/2022	25/11/2022	10	No	2298
6	12/2021-F2	21/10/2021	Admisión	26/10/2021	3	25/8/2022	5/9/2022	7	No	196
7	168/2022	15/3/2022	Prevención	18/3/2022	3	28/10/2022	3/11/2022	3	No	145
8	33/2022	20/1/2022	Admisión	20/1/2022	0	4/11/2022	9/11/2022	3	No	186
9	63/2022	1/28/2022	Admisión	31/1/2022	1	8/11/2022	17/11/2022	7	No	186
10	68/2022	31/1/2022	Admisión	3/2/2022	3	14/10/2022	24/10/2022	6	No	168
11	342/2022	29/4/2022	Admisión	3/5/2022	2	7/7/2022	13/7/2022	4	No	51
12	358/2022	6/5/2022	Admisión	12/5/2022	3	9/9/2022	26/9/2022	9	Si	88
13	222/2022	28/3/2022	Admisión	30/3/2022	2	6/12/2022	15/12/2022	6	No	165
14	226/2022	28/3/2022	Admisión	30/3/2022	2	6/12/2022	15/12/2022	6	No	165
15	248/2022	29/3/2022	Admisión	30/3/2022	1	22/8/2022	24/8/2022	2	No	89

16	250/2022	30/3/2022	Admisión	31/3/2022	1	15/8/2022	17/8/2022	2	No	83
17	319/2022	11/04/2022	Admisión	19/4/2022	1	7/9/2022	7/9/2022	0	No	90
18	591/2022	15/8/2022	Admisión	16/8/2022	1	9/11/2022	9/11/2022	0	No	58
19	740/2022	7/9/2022	Admisión	13/9/2022	4	25/11/2022	25/11/2022	0	No	52
20	359/2021	23/6/2021	Admisión	24/6/2021	1	26/9/2022	18/10/2022	15	No	297
21	480/2021	15/9/2021	Admisión	20/9/2021	1	7/10/2022	25/10/2022	11	No	252
22	354/2021	18/6/2021	Admisión	23/6/2021	3	13/10/2022	4/11/2022	15	No	312
23	536/2021	23/9/2021	Admisión	28/9/2021	3	26/8/2022	3/10/2022	24	Si	233
24	91/2022	17/2/2022	Admisión	21/2/2022	2	22/8/2022	30/8/2022	6	No	120
25	152/2022	11/3/2022	Admisión	15/3/2022	2	4/11/2022	25/11/2022	14	No	162
26	330/2022	25/4/2022	Prevención	28/4/2022	3	19/12/2022	31/1/2023	21	Si	173
27	21/2022	6/1/2022	Admisión	10/1/2022	2	12/7/2022	14/7/2022	2	No	126
28	351/2022	29/4/2022	Admisión	4/5/2022	3	17/8/2022	29/8/2022	8	No	74



El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio de 2023.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar.